

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLAMAYOR DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario número 88/2019).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Autos: Procedimiento ordinario 88/2019.

Recurrente: Doña Emilia Sonia Porrás Muñoz Costi, Aldonza S.L., don José Rafael Nuñez Pérez, doña Emilia Gloria Muñoz Costi Pérez y doña Marta María Porrás Muñoz Costi.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Ciudad Real (sito en calle Eras del Cerrillo, s/n 13071 Ciudad Real).

Objeto: Recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Pleno del Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava de fecha 31/01/2019 sobre deslinde del Camino de la Virgen, (Camino de Villamayor de Calatrava a Tirteafuera identificado con el número 9 del inventario municipal de caminos).

En Villamayor de Calatrava, a 3 de mayo de 2019.- El Alcalde, Juan Antonio Callejas Cano.

Anuncio número 1378